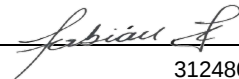


	ACTA DE REUNIÓN Concepto o Tema de la Reunión: Entrega de retales de cuero para proyecto de economía circular	DIRECCIÓN DE CULTURA AMBIENTAL Y SERVICIO AL CIUDADANO Acta 690 EC del 12 de Diciembre de 2024			
		Hoja 2 De 3			
Siendo las 16:30 se da por terminada la reunión, en constancia firman los participantes:					
Nombre	Fabián Rodríguez	Firma			
Entidad	CAR-DCASC	Teléfono	3124801305		
E-Mail	fzabalar@car.gov.co	Autoriza el envío de información a su correo personal	SI	x	NO
Nombre	María Fernanda Casallas	Firma	Maria Fernanda C.		
Entidad	CAR-DCASC	Teléfono	312 3775661		
E-Mail	mafesitacasallas@gmail.com	Autoriza el envío de información a su correo personal	SI	x	NO
Nombre		Firma			
Entidad		Teléfono			
E-Mail		Autoriza el envío de información a su correo personal	SI		NO

*Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación"



CAR
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR

DEPENDENCIA: *DCASC*
TEMAS TRATADOS: *Entrega de retales de cuero*
FUNCIONARIO RESPONSABLE REUNIÓN: *Fasión Rodríguez*
DOCUMENTOS ENTREGADOS:
LUGAR REUNIÓN O CAPACITACIÓN: *CAJICA*
FECHA: *12/12/2024* HORA: *16:00*

FORMATO LISTA DE ASISTENCIA REUNIONES CAR

No.	NOMBRE DEL PARTICIPANTE	N° DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	MUNICIPIO / VEREDA	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD / CARGO	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA	* AUTORIZACIÓN (MARQUE CON UNA X SEGÚN CORRESPONDA)	
									SI	NO
1	<i>Maria Ortega</i>	<i>20199813</i>	<i>CAJICA</i>	<i>Aso. Disart. Cundinamarca</i>	<i>3002396205</i>	<i>mleatiz@gmail.com</i>	<i>Maria Ortega</i>	☒	☐	
2										
3										
4										
5										
6										
7										
8										
9										
10										
11										
12										
13										
14										
15										

* Autorizo de manera voluntaria a la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR - usar mis datos con fines de comunicaciones, convocatorias e invitaciones.
* Los datos personales serán tratados de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y la Resolución CAR 3294 de 2019 y serán utilizados solo para fines misionales de la Corporación